

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA**  
**Sesión 2ª, en miércoles 21 de marzo de 1990**  
**Ordinaria**  
**(De 16:11 a 19:48)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL**  
**VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián

- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Vivienda y Urbanismo.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

-Se abrió la sesión a las 16:11, en presencia de 43 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor VALDÉS (Presidente).- En conocimiento del atentado criminal de que fueron objeto en la mañana de hoy los generales en retiro señores Gustavo Leigh Guzmán y Enrique Ruiz Bunger, me permito proponer al Honorable Senado que se adopte un acuerdo para condenar tal acto y enviar notas de respeto y sentimiento a las respectivas familias y al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Asimismo, sugiero oficiar al señor Ministro del Interior, solicitándole que se lleve a efecto la más severa investigación para descubrir a los autores de este hecho tan condenable.

Si le parece al Senado, se redactará en el transcurso de la sesión el proyecto de acuerdo pertinente, para expresar el sentir unánime de esta Corporación, sin perjuicio de lo que Sus Señorías, individualmente, estimen conveniente.

Acordado.

## DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE COMITÉS EN HORA DE INCIDENTES

El señor VALDÉS (Presidente).- De acuerdo con el artículo 87 del Reglamento, debe asignarse un tiempo a cada Comité en la Hora de Incidentes, en dos sesiones consecutivas, según el número de Senadores representados. En tal virtud, al Comité Demócrata Cristiano con 13 Senadores, le corresponden 50 minutos; al Comité Renovación Nacional, con 11 Senadores, 45 minutos; al Comité Partidos por la Democracia y Socialista, con 5 Senadores, 30 minutos; al Comité Radical, con 4 Senadores, 30 minutos; al Comité Independiente, con 8 Senadores, 40 minutos, y al Comité Mixto, conformado por la Unión Demócrata Independiente (2 Senadores), por el Comité Independiente (3 Senadores); y por el Senador señor Beltrán Urenda, 35 minutos.

### III. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que eligió como su Presidente al Diputado señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; como su Primer Vicepresidente al Diputado señor Carlos Dupré Silva, y como su Segundo Vicepresidente al Diputado señor Juan Antonio Coloma Correa.

-Se manda archivar.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que suspende la exigibilidad del seguro de responsabilidad civil por daños a vehículos de terceros hasta la oportunidad que indica. (Con urgencia calificada de "Discusión inmediata").

-Se acuerda eximirlo del trámite de Comisión.

Con el tercero comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura. (Con urgencia calificada de "discusión inmediata").

-Queda para resolución sobre exención del trámite de Comisión.

Diecisiete de las Comisiones.

Con el primero, la Comisión de Gobierno comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Ricardo Núñez Muñoz.

Con el segundo, la Comisión de Relaciones Exteriores comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Beltrán Urenda Zegers.

Con el tercero, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Hernán Vodanovic Schnake.

Con el cuarto, la Comisión de Educación Pública comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Eugenio Cantuarias Larrondo.

Con el quinto, la Comisión de Hacienda comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Con el sexto, la Comisión de Economía y Comercio comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Sebastián Piñera Echenique.

Con el séptimo, la Comisión de Defensa Nacional comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Sergio Onofre Jarpa Reyes.

Con el octavo, la Comisión de Obras Públicas comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Bruno Siebert Held.

Con el noveno, la Comisión de Minería comunica que designó como su Presidente a la H. Senadora señora Carmen Frei Ruiz-Tagle.

Con el décimo, la Comisión de Salud Pública comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Nicolás Díaz Sánchez.

Con el decimoprimer, la Comisión de Trabajo y Previsión Social comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor José Ruiz De Giorgio.

Con el decimosegundo, la Comisión de Agricultura y Colonización comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Anselmo Sule Candia.

Con el decimotercero, la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Carlos González Márquez.

Con el decimocuarto, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Julio Lagos Cosgrove.

Con el decimoquinto, la Comisión de Vivienda y Urbanismo comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Mario Ríos Santander.

Con el decimosexto, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Ricardo Martín Díaz.

Con el decimoséptimo, la Comisión de Pesca y Acuicultura comunica que designó como su Presidente al H. Senador señor Ronald Mc-Intyre Mendoza.

-Se manda archivarlos.

Petición

Una de don Mario René de Jesús Fuenzalida Vigar con la que solicita la rehabilitación ciudadana.

-Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

## **PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY Nº 18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA. EXENCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**

El señor VALDÉS (Presidente).- Este proyecto tiene urgencia calificada de "discusión inmediata", lo que obliga a su despacho en tres días corridos.

Ofrezco la palabra en cuanto a la exención del trámite de Comisión, para procurar el despacho de la iniciativa hoy día.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- La nueva Ley General de Pesca es sumamente compleja, y el período de seis meses en que va a continuar la actividad pesquera con el régimen anterior será muy difícil, porque las complejidades de la legislación son las mismas que tendrá la Subsecretaría de Pesca para controlar el sistema.

En el Mensaje con que envió la iniciativa, el Gobierno hace presente, con mucha razón, que carece de presupuesto para mejorar el control del sector público pesquero. Asimismo, en relación con el artículo 2o., señala que no cuenta con mecanismos legales para controlar el acceso a las pesquerías. Y, entre otros aspectos, expresa -también con justa razón- que las funciones del nuevo Consejo Nacional de Pesca revisten mucha importancia, por ser sus informes indispensables para las medidas de manejo.

Todo esto hace pensar que, si bien podemos despachar el proyecto en la Sala, sería conveniente sugerir o recomendar a la Subsecretaría que las mismas aprensiones que ha tenido en cuanto a emplear al Consejo Nacional de Pesca, por ejemplo, las extienda al Consejo antiguo, así como a las otras autoridades que van a actuar durante los difíciles seis meses previos a la entrada en vigencia de la ley.

El señor VALDÉS (Presidente).- Gracias, señor Senador.

En atención a la importancia de las declaraciones que se están formulando sobre el tema, solicito el asentimiento unánime del Senado para que se incorpore a la Sala el señor Subsecretario de Pesca, don Andrés Couve.

Si no hay inconveniente, así se acordará.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, el Mensaje N° 5 del Supremo Gobierno planteaba un proyecto de ley de cinco artículos. Posteriormente, en el Mensaje N° 7, retiró los últimos cuatro y dejó sólo el primero, referente a la postergación de la entrada en vigencia de la Ley de Pesca por un plazo de 180 días. Esa iniciativa fue aprobada ayer por la unanimidad de la Cámara de Diputados, y por tal razón hoy día nos abocamos a su estudio.

Quiero hacer dos reflexiones al respecto.

Creo que los problemas medulares que trata la actual Ley de Pesca dicen relación, primero, a cómo proteger las especies de una captura indiscriminada o de una sobreexplotación que las ponga en peligro de extinguirse, y segundo, a la forma de asignar entre los distintos agentes económicos los montos máximos de pesca que se estiman aconsejables.

La ley N° 18.892, cuya postergación analizamos en este momento, regula el acceso a la actividad pesquera, y para ello establece esencialmente un régimen de libertad respecto de las especies en estado de subexplotación y uno de carácter especial en cuanto a aquellas en plena explotación. Este último consiste en permisos de pesca que otorgan a sus titulares el derecho a extraer un porcentaje fijo de una cuota global máxima de captura, determinada anualmente por la autoridad para cada especie y área.

Hasta la dictación de la ley 18.892, el acceso a las pesquerías en estado de plena explotación se encontraba regulado por decretos supremos que autorizaban en forma exclusiva a ciertas embarcaciones para desarrollar actividades pesqueras respecto de especies y áreas determinadas. Y adicionalmente, con fines de preservación, la autoridad fijaba una cuota única global por especie y por área geográfica.

La ley anterior, a nuestro juicio, provocó múltiples problemas: incentivaba a la máxima extracción de recursos en el mínimo plazo, pues había una cuota única global por la que competían todos los agentes económicos; estimulaba a sobredimensionar la capacidad de las embarcaciones y, en general, a una sobreinversión en el sector; y también incentivaba a presionar sobre la autoridad para que ampliara aquella cuota una vez extinguida, pues lo contrario significaba el desempleo de los recursos asociados a la especie y al lugar geográfico de que se trataba.

La nueva legislación, la ley 18.892, mantiene la facultad de la autoridad para fijar cuotas globales máximas y, en esta forma, proteger las especies; pero intenta evitar los problemas que he descrito estableciendo el concepto de que las cuotas globales máximas determinadas por la autoridad se distribuyan individualmente entre los distintos agentes económicos; se asignen a personas y no a embarcaciones, y sean transferibles y divisibles.

De hecho, ese sistema se ha aplicado con éxito en algunos países, como Nueva Zelandia e Islandia, y también está contenido como recomendación en informes de organismos técnicos, como la FAO.

El criterio de asignación de cuotas en la nueva ley se concreta mediante un sistema mixto: un porcentaje correspondiente a derechos históricos, calculados según el promedio de captura en los últimos tres años, y otro a base de subastas públicas.

Pienso que, en líneas generales, la actual ley enfrenta en forma correcta el problema mixto de proteger las especies y asignar individualmente las cuotas; pero, sin duda, presenta una serie de aspectos que requieren revisión. Y por este motivo queremos analizar, con mucha altura de miras, la posibilidad de postergar su entrada en vigencia. Sin embargo, nos preocupa conocer cuáles serán el contenido esencial y las características fundamentales de la nueva ley, que no sustituiría a la actual -porque ésta sería postergada, y no derogada-, sino que le introduciría correcciones.

En consecuencia, estimamos de extremo interés oír la presentación del señor Ministro de Economía, quien puede ilustrarnos acerca de los criterios centrales de las enmiendas que se intenta introducir, dentro de un plazo muy breve, al cuerpo legal cuya postergación hoy día discutimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar en el mérito del asunto, quiero sumarme al sentimiento unánime que expresó el Senado con relación al cobarde atentado de que fueron objeto los generales en retiro señores Gustavo Leigh y Enrique Ruiz.

Por otra parte, debo manifestar mi satisfacción por la posibilidad de estar con los Honorables señores Senadores al momento de iniciar sus trabajos. Pienso que todos tenemos grandes esperanzas en lo fructífera que será la labor que conjuntamente, en beneficio del país, pueden realizar el Parlamento y el Ejecutivo.

Entrando derechamente en materia, me parece importante efectuar una presentación más global acerca del sector pesquero, no obstante la simplicidad del proyecto que sometemos a la consideración de Sus Señorías. De lo que se trata hoy día es, sencillamente, de discutir acerca de la necesidad, desde nuestro punto de vista, de prorrogar por seis meses la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 18.892, aprobada el 23 de diciembre del año próximo pasado.

Sin perjuicio de esa simplicidad, estimo importante hacer una presentación que involucre por lo menos tres grandes dimensiones: primero, la visión

del Gobierno en cuanto a la realidad que enfrenta el sector pesquero; en seguida, las principales críticas que nos merece la ley N° 18.892, y, por último, un adelanto de cuáles son, de acuerdo con el criterio del Ejecutivo, las orientaciones básicas que debieran animar una proposición de enmienda, ya definitiva, de las normas sobre pesca.

Fundado en esos tres puntos, trataré de efectuar una presentación lo más sintética posible.

En cuanto al diagnóstico, creo que, por el conjunto de antecedentes que procuraré exponer, es pertinente calificar la situación que enfrenta el sector pesquero nacional como extraordinariamente contradictoria. ¿Contradictoria en qué sentido? No cabe la menor duda de que ese sector ha demostrado durante los últimos años un gran dinamismo: genera de manera directa más de 100 mil empleos y aporta, en materia de exportaciones, una cifra del orden de los 900 millones de dólares, lo que determina que nuestro país haya afirmado en forma creciente una presencia significativa en la industria pesquera mundial. Chile representa algo así como el 6 por ciento de esta última, cifra importante y que va creciendo.

Ésa es, sin lugar a dudas, la parte positiva de la historia.

Sin embargo, al lado de esta realidad, de mucho dinamismo y que implica un gran aporte al desarrollo nacional, confrontamos un conjunto de dificultades que es del caso precisar.

En primer lugar, varias de las principales pesquerías comerciales del país son fuertemente explotadas: la sardina, en el norte; el jurel, en la zona central, y la merluza, en el sur. Lo anterior importa el riesgo inminente, si no se adoptan los resguardos adecuados, de derivar a una sobreexplotación, antesala del colapso.

En segundo término, algunas de esas pesquerías -como es del conocimiento de la opinión pública- ya han alcanzado el grado de sobreexplotación; tal sucede con el langostino, el loco y la centolla, especies que, prácticamente, se encuentran colapsadas.

Por otra parte, conviene hacer presente que la estructura del sector público pesquero es absolutamente inadecuada para cumplir con un mínimo de éxito su labor de fiscalización. A título de ejemplo, considero importante que los señores Senadores sepan que el Servicio Nacional de Pesca dispone de un número muy reducido de funcionarios -menos de 200-; que su presupuesto resulta extraordinariamente exiguo, y que, desde el punto de vista de su logística, no cuenta, en la práctica con ninguna embarcación. Comprenderán Sus Señorías las dificultades que enfrenta ese organismo para cumplir su función fiscalizadora si no tiene siquiera una embarcación. Aquella de la cual se disponía ha sido transferida, para tareas de investigación, al Instituto de Fomento Pesquero.

Otro elemento que estimo necesario señalar es el fuerte contraste existente entre el desarrollo económico del sector y el subdesarrollo en materia de investigación. Sabemos muy poco acerca de su realidad.

Sobre el particular, quiero proporcionar un solo antecedente: en la actualidad no se gastan más de 3 millones de dólares por concepto de investigación pesquera, lo cual representa alrededor de 0.3 por ciento del volumen de las exportaciones que genera el sector. Este hecho, de por sí grave, tiene mucho que ver también con el tema que nos ocupa. Es muy difícil establecer una buena y adecuada normativa para la actividad pesquera si no se conoce a ciencia cierta su realidad y cuando, inclusive, se suscitan polémicas importantes entre los expertos con relación a puntos fundamentales para dictarla.

Por último, a este conjunto de dificultades se agrega, a mi juicio, la circunstancia de que el sector ha funcionado sobre la base de una normativa jurídica extraordinariamente anticuada. La legislación que rige al sector data de 1931. Y creemos -y éste es el tema al cual quiero referirme a continuación- que la solución propuesta por la ley N° 18.892, no constituye en muchos puntos un buen arreglo a este problema de falta de una normativa jurídica adecuada.

Paso rápidamente a reseñar cuáles son, desde nuestro punto de vista, las principales críticas que nos merece la Ley de Pesca promulgada el 23 de diciembre de 1989.

En un sentido general, partiré señalando que se trata de un cuerpo legal extraordinariamente engorroso, que consta de 126 artículos permanentes y 10 transitorios. Se confunde aquí un conjunto de normas elevadas a la categoría de ley, en circunstancias de que más bien debieran ser objeto de decretos o de reglamentos.

En segundo lugar, junto con estimarla engorrosa, nos parece una ley excesivamente rígida, toda vez que no da opciones para administrar los recursos pesqueros: aplica como único sistema la llamada "cuota individual transferible" para todas las pesquerías declaradas en plena explotación.

Nuestra denuncia sobre tal rigidez apunta al hecho de que la ley no reconoce la naturaleza distinta de las pesquerías. Por lo tanto, nos parece extremadamente criticable el intento de imponer un solo sistema de regulación a pesquerías que tienen conformaciones y naturalezas diferentes.

Por último -todavía en un plano general-, estimamos que esta ley es absolutamente inaplicable. Para poder aplicarla en forma efectiva, se requiere de un gigantesco aparato estatal en términos tanto de funcionarios como de presupuestos.

En la primera parte de mi intervención describí la realidad del sector público pesquero. Quiero decir que, de entrar en vigencia la ley 18.982, dicho sector no está en condiciones de aplicarla. Y todos sabemos lo grave que

resulta aprobar legislaciones que, producto de la incapacidad de aplicación, terminan siendo simplemente letra muerta.

Junto a estas críticas de orden general, creemos importante señalar cuáles son los principales riesgos que, desde nuestro punto de vista, tendría la entrada en vigencia de la ley el 1º de abril próximo.

En primer lugar, el régimen de libre acceso que se configura con la implantación de los registros automáticos genera, a nuestro modo de ver, un alto riesgo de sobreinversión y sobreexplotación de los recursos. Todo esto, por cierto, con consecuencias insospechadas para la buena marcha del sector.

En segundo término, es evidente que el sistema de cuotas individuales de captura, al momento de ponerse en vigencia la normativa, generaría una situación absolutamente irreversible, muy difícil de manejar. Con esto apunto al hecho de que el 1º de abril, en la eventualidad de entrar en vigor esta ley, debiéramos obligatoriamente comenzar a adjudicar los derechos históricos.

Por último, se configuraría una situación que cabe calificar de caótica, toda vez que el Estado se halla lejos de poder administrar la ley a la mencionada fecha, por falta de los reglamentos pertinentes, por la ausencia de un diseño en lo relativo al sistema de control y por la carencia de medios y de personal a que aludí.

Estas razones -que he tratado de presentar de manera muy sintética- son las que nos han llevado a plantear a la consideración del Honorable Senado la necesidad de prorrogar la fecha de entrada en vigencia de la ley 18.982, a fin de que el Parlamento pueda darse un período prudencial, que hemos estimado de 180 días, para discutir en profundidad cuáles deberían ser los contenidos esenciales y las normas precisas que rijan a futuro el desarrollo del sector pesquero nacional.

Respecto de este punto, cabe hacer un poco de historia. A ella aludía en su intervención el Honorable señor Mc-Intyre.

En un primer momento, sometimos a consideración de la Cámara de Diputados un proyecto de ley que ingresó el 12 de marzo y que constaba de cinco artículos. El primero de ellos establecía la prórroga. Pero agregábamos otros cuatro cuyo objetivo era dotar a la autoridad de facultades legales que le permitieran evitar un agravamiento de la situación del sector pesquero durante el período en que el Congreso Nacional discutiera en la perspectiva de poder entregar al país una normativa definitiva.

Sin perjuicio de lo anterior y de lo bien fundado de nuestro punto de vista en cuanto a esa iniciativa de ley de cinco artículos, hemos planteado, luego de una ronda bastante intensa de consultas con muchos parlamentarios, la necesidad de desglosar el proyecto inicial. De ahí, entonces, la discusión de esta iniciativa legal de artículo único. Para garantizar lo esencial, cual es

la obtención del período de prórroga, resolvimos posponer el debate de las otras materias.

En cuanto a este punto, considero importante adelantar desde ya el compromiso del Gobierno de acelerar al máximo los trabajos, con vista a presentar un proyecto de reformas definitivas de la ley antes de que termine la Legislatura Extraordinaria. De esta manera creemos poder evitar al Parlamento y al país una dilación respecto de una materia que requiere de definiciones urgentes.

De ahí, pues, que hayamos concentrado nuestros esfuerzos en este proyecto de ley de artículo único, que, como señalaba, persigue evitar que se tropiece en el Congreso Nacional con algún problema reglamentario o de tramitación que haga estéril el esfuerzo por lograr el objetivo de prorrogar la entrada en vigencia de la ley 18.892.

Planteadas así las cosas, quiero señalar, por último, cuáles son, desde nuestra perspectiva, las principales orientaciones que debiera contener la normativa definitiva sobre el sector pesquero nacional.

Consecuente con la crítica que hacemos a la ley N° 18.892, estimamos que, desde un punto de vista general, debiéramos contar con una preceptiva que permitiera, en primer lugar, simplificar el articulado. Creemos que en la ley deben quedar incorporadas solamente las materias con relevancia suficiente como para ser objeto de un cuerpo normativo de ese rango, dejando para la reglamentación posterior las de menor importancia.

Deseo llamar la atención hacia el hecho de que el sector pesquero es extraordinariamente particular, distinto de cualquier otro de la economía nacional; es un sector que, por su naturaleza, está sujeto a múltiples modificaciones que hacen necesaria una normativa suficientemente flexible como para poder adaptarse a ellas. De ahí, entonces, esta primera idea de simplificar el articulado de la ley.

En segundo lugar, nos parece fundamental introducir una mayor flexibilidad. Desde nuestra perspectiva, se trata de disponer de más de una alternativa de administración de los recursos pesqueros, atendiendo justamente a la naturaleza diferente de las pesquerías.

Respecto de ese punto, nos parece que una especie como la anchoveta, por ejemplo, dada su naturaleza, debe ser objeto de un tipo de regulación donde el concepto de unidad de esfuerzo juegue un papel preponderante. Un caso distinto se presenta con otras especies, respecto de las cuales el criterio puede ser diferente; puede ser, simplemente, el de la cuota individual.

Por último, consideramos muy importante también que adoptemos una normativa realista, en el sentido de que el sector público, que tendrá el mandato de aplicarla, se encuentre efectivamente en condiciones de hacerlo. No nos parece razonable que el Parlamento apruebe una ley que el Estado

no esté objetivamente en condiciones de poner en práctica, ateniéndose a su espíritu y a su letra.

Entrando a algunos criterios más concretos, resulta conveniente señalar que, en cuanto a las formas específicas de regulación, somos partidarios del libre acceso para los recursos insuficientemente explotados, siempre que exista sujeción a un régimen de autorizaciones, para evitar la sobreinversión y la sobreexplotación.

Por otro lado, nos parece fundamental crear condiciones de acceso controlado para los recursos declarados en plena explotación. En este caso, somos partidarios de adoptar un sistema de asignaciones individuales para desarrollar unidades de esfuerzo o capturar una cuota determinada, según resulte más adecuado, considerando las características de cada una de las pesquerías en cuestión.

Estimamos que un punto fundamental que debe resolver la normativa definitiva es el de encontrar una buena combinación entre la determinación de cuotas de pesca atendiendo a un criterio de tipo histórico y la introducción de criterios de mercados, a lo menos aplicando esta idea a los excedentes y a los permisos transables. Creemos que se trata de una compatibilización difícil de lograr.

Desde nuestro punto de vista, es básico que la normativa abra posibilidades de acceso a este sector tan importante para el desarrollo nacional a agentes que hoy día no participan en él. Pero, de la misma manera, consideramos indispensable garantizar que el funcionamiento del sector mantenga un grado básico de estabilidad que no ponga en cuestión el aporte que éste está haciendo al desenvolvimiento económico del país. Dicho de otra manera, somos partidarios de que los mecanismos de mercado puedan operar en todo lo que sea posible sin colocar en cuestión la estabilidad fundamental que, obviamente, el sector requiere para funcionar en forma conveniente.

No cabe duda de que para el sector empresarial -y también, por cierto, para el laboral- resulta difícil desarrollar una actividad adecuada si no cuenta con garantías elementales de que podrá continuar participando en dicha actividad.

En consecuencia, no somos partidarios de llevar la operatoria de los mecanismos de mercado a un punto tal que se genere una inestabilidad que termine siendo insostenible para el desarrollo del sector.

Asimismo, creemos que la normativa debe establecer condiciones para que la autoridad opere con la mayor transparencia y ecuanimidad posibles.

Respecto de este punto, me adelantaré -buscando avanzar una respuesta a la preocupación planteada por el Honorable señor Mc-Intyre- a señalar lo siguiente.

La Ley de Pesca plantea la constitución de un Consejo Nacional.

Consideramos muy importante que, junto a la Subsecretaría de Pesca, exista una instancia ampliamente representativa de los agentes que intervienen en este sector. De aceptarse la prórroga, la forma como deseamos y proponemos resolver este problema es la siguiente.

El Gobierno se compromete a dictar en breve un decreto relativo a la constitución de una Comisión Nacional de Pesca, con la misma composición e idénticas atribuciones que, desde nuestro punto de vista, debería tener el Consejo Nacional de Pesca que se establezca en la normativa definitiva. Esto, con el fin de contar al más corto plazo con una instancia ante la cual los diversos sectores puedan apelar de resoluciones dictadas por la Subsecretaría del ramo.

Asimismo, nos parece importante que dicha normativa reconozca la situación particular que enfrentan los pescadores artesanales y que, con tal motivo, determine concretamente una zona de reserva exclusiva de cinco millas. A nuestro modo de ver, ése ha sido un avance importante de la ley 18.892, y nos proponemos mantenerlo.

Deseo terminar precisando que el espíritu que nos anima no es el de presentar un proyecto de Ley de Pesca enteramente nuevo. Creemos que la ley 18.892 respondió a cierta necesidad de introducir criterios racionales de manejo de un recurso que, en muchos casos, no estaba siendo explotado de manera adecuada. De ahí, entonces, que estemos haciendo presente la conveniencia de introducirle un conjunto de modificaciones acordes, desde nuestra perspectiva, con las orientaciones que he expuesto recientemente.

Reitero: en ningún caso es propósito del Ejecutivo someter a la consideración del Parlamento una nueva Ley de Pesca. Si ésa hubiese sido nuestra intención no habríamos venido aquí a plantear la necesidad de postergar la entrada en vigencia del texto pertinente, sino que habríamos pedido derechamente su derogación.

Concluyo solicitando la aprobación de este proyecto de artículo único, a fin de posponer la entrada en vigor de una Ley de Pesca que ha sido fuertemente resistida por casi la unanimidad de los actores, tanto empresariales como laborales, que se desempeñan en el sector. Ello, en la perspectiva de que el Congreso Nacional recupere la soberanía que le corresponde respecto de tan importante materia,

Nos parece que sería altamente conveniente proceder sin dilación, de manera que pudiéramos concentrar todos nuestros esfuerzos en acelerar los trabajos tendientes a presentar con la mayor brevedad un proyecto de reforma con vocación ya más definitiva.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).-Gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Debemos agradecer al señor Ministro que nos haya introducido en aspectos de fondo sustancialmente pertinentes e importantes con relación a la Ley de Pesca.

Ahora estamos enfrentados a despachar un proyecto cuya única finalidad es modificar su artículo 126, mediante el reemplazo de una palabra por otra, con el objeto de suspender la entrada en vigencia de ese cuerpo legal. Pero es evidente que la iniciativa definitiva sobre la materia será discutida por el Senado cuando el Ejecutivo proponga las modificaciones a que se refirió el señor Ministro de Economía.

En tal virtud, tengo especial preocupación por que, cuando el texto respectivo sea estudiado en las Comisiones, se escuche fundamentalmente a los pescadores artesanales, agrupados en la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, segmento de trabajadores de nuestro país afectado directamente por las estipulaciones de la ley en comento.

Además, el Honorable Senado ha tenido a bien crear la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales, y los miembros de ella me han honrado con su presidencia. De tal manera que, en mi opinión, una ley que puede afectar evidentemente el equilibrio ecológico que todos deseamos preservar, en cuanto a nuestros recursos marinos, también deberá ser sometida al conocimiento de ese órgano de trabajo de esta Corporación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.-Señor Presidente, creo que, en términos generales, la exposición del señor Ministro de Economía ha sido muy clara. Sin embargo, desearía hacerle algunas preguntas para precisar ciertos conceptos por él vertidos.

En primer lugar, el señor Ministro planteó su posición a favor de un sistema de libre acceso para las especies no plenamente explotadas, pero con sujeción a un régimen de autorizaciones. Como en cierta forma el libre acceso puede ser contrapuesto a un sistema de autorizaciones, sería interesante especificar qué criterios regularían este último para que no fuera incompatible con el de libre acceso.

En segundo término, tocante a las pesquerías que hayan alcanzado un estado de plena explotación, el señor Ministro manifestó ser partidario de una combinación entre criterios de derechos históricos -que pueden ser en función de la pesca promedio de los últimos tres años, o incorporando otros elementos, como inversiones terrestres o marítimas- y criterios de mercado, que tienen que ver con licitaciones o subastas públicas.

Me agradecería saber más en detalle cuál va a ser la importancia relativa de esos dos criterios y en qué forma ambos tendrán distinta relevancia, según el tipo de pesquerías.

Por otra parte, en lo atinente a asignaciones de cuotas individuales, ya sea de unidades de esfuerzo o de cuotas de pesca, respecto de lo cual el señor Ministro se mostró partidario, sería interesante conocer hasta qué punto esas cuotas individuales se van a asemejar, en la medida de lo posible y con las restricciones propias del sector, a un derecho de propiedad -me estoy refiriendo a la factibilidad de que sean transferibles, arrendables, divisibles, y a otras características propias-, siempre teniendo presentes las especificaciones inherentes a esta actividad.

El señor Ministro mencionó que el criterio de mercado sería válido en el caso de los excedentes. Entonces, también sería conveniente saber cómo regirían ambos criterios -el histórico y el de mercado- en el caso de la asignación inicial de las cuotas máximas actualmente existentes.

En lo referente a la pesca artesanal, el señor Ministro planteó una preocupación por este sector que comparto plenamente. Pero desearía tener antecedentes acerca de qué criterios se van a aplicar para impedir la existencia de normas que inhiban el abandono de la condición de pescador artesanal. En otras palabras, se trata de no establecer una legislación que imponga como condición eterna el hecho de ser pescador artesanal, sino que permita la evolución de éste para llegar a ser pescador industrial. Y, además, queremos saber de qué manera se va a evitar el uso artificioso de tal condición, puesto que tiene ciertas preferencias respecto de la de pescador industrial.

En lo concerniente a las facultades de la autoridad, habiéndose planteado la pretensión de restringir la ley a los aspectos fundamentales y dejar al reglamento temas de carácter más puntual, ¿cómo se va a enfocar el criterio de mayor o menor arbitrariedad por parte de aquélla, tanto más cuanto que las leyes son discutidas en el Congreso, pero no así los reglamentos?

También deseo hacer algunas consultas sobre los criterios aplicables en el caso de la acuicultura. ¿Qué pasará con las concesiones actualmente dadas? ¿Qué sucederá con aquellas en trámite de otorgamiento? ¿Qué va a ocurrir con la prelación de ellas?

Me interesaría saber, igualmente, algo más sobre la Comisión Nacional de Pesca que funcionaría entre tanto, así como respecto del Consejo Nacional de Pesca, en términos de cuáles serán su composición y atribuciones en el nuevo proyecto que se presentaría a consideración del Congreso Nacional durante la legislatura extraordinaria.

Otro antecedente muy importante se refiere al tratamiento general que se dará a la inversión extranjera del sector pesquero y a si habrá normas que

introduzcan discriminaciones entre diversos mecanismos de ella, como el decreto ley 600, el Capítulo XIX o los artículos 14 y 15 de la Ley de Cambios.

Finalmente, en materia de investigación -donde existe consenso en el sentido de que no hay proporción alguna entre el tamaño de esta industria, en términos de producción o exportaciones, y el monto de los fondos que se están destinando a aquélla-, ¿cómo se pretende abordar este problema en el futuro para solucionar lo relativo a la insuficiente inversión y, en consecuencia, a la escasa información existente respecto de estos recursos?

El señor VALDÉS (Presidente).-Gracias, señor Senador.

Puede contestar, señor Ministro.

El señor CANTUARIAS.- Perdón, señor Presidente.

Pido la palabra para complementar las preguntas y posibilitar que el señor Ministro las responda de una vez.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Quisiera consultar si podemos tener alguna información sobre la fecha estimativa en que se van a enviar las modificaciones que se pretende introducir a la ley que estamos comentando. Según he escuchado, sería dentro de los 180 días. Pero sucede que existe una diferencia entre que se remitan el día 179 o el día 25, por ejemplo.

Deseo saber si se ha avanzado algo en ese sentido.

Además, sería conveniente conocer qué ideas se están manejando en lo concerniente a la solución del problema detectado sobre la falta de investigación en el área, a fin de profundizar ésta o mejorarla.

Adicionalmente, algo ya planteado: ¿qué organismos integrarían la Comisión Nacional de Pesca que se crearía de inmediato, a imagen y semejanza del futuro Consejo Nacional de Pesca?

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera consultar qué criterio se aplicará en lo futuro respecto de los barcos-factorías.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si no hay otra pregunta, daremos la palabra al señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Con mucho gusto trataré de contestar las preguntas hechas.

Considero muy importante que, en el momento de discutir sobre la solicitud que formulamos, podamos entrar a algún debate de fondo. Esto, en el entendido de que carece de sentido tratar de agotar hoy día la discusión a

propósito del análisis de un proyecto muy simple, que establece una prórroga que posibilitará al Senado examinar en detalle la nueva normativa pesquera.

Lo anterior, entre otras razones, porque creemos que una buena normativa reguladora de esta actividad, mucho más que aplicar criterios de tipo ideológico, debe partir en primer lugar de un buen conocimiento del sector, lo que, como indiqué en mi exposición inicial, no siempre se cumple.

A nuestro juicio, no sólo es necesario tener un buen conocimiento del sector. También resulta fundamental realizar un proceso muy intenso de consulta a los diversos actores que deberán intervenir, de acuerdo con la normativa que en último término se apruebe.

Por consiguiente, estimo muy importante, antes de tener un pronunciamiento definitivo respecto de las diversas materias que tal normativa deberá incorporar, contar con la opinión que emita cada sector.

Asimismo, quiero decir que dentro del Gobierno existen la voluntad y el muy fuerte interés de poder discutir con más calma y de manera bastante detallada sobre los contenidos y las formas precisas involucrados en esta normativa. Y deseo señalar, como lo hice ayer en la Cámara de Diputados, que el propio Presidente de la República tiene la intención de involucrarse muy directamente en este debate.

De ahí, entonces, que los adelantos que pueda anunciar en esta oportunidad deben ser confrontados con los resultados a que lleguemos luego de la discusión que tengan Sus Señorías, las consultas que efectuemos a los sectores involucrados y la opinión del conjunto del Gobierno y del propio Primer Mandatario acerca de estas materias.

En ese entendido trataré de responder, una a una, las preguntas formuladas.

Respecto del libre acceso, en el caso de las pesquerías que no han alcanzado el grado de plena explotación, sostenemos que debe existir un sistema de esa índole, pero, naturalmente, sometido a un régimen de autorizaciones. Creo que esta necesidad es obvia. Si no hubiese autorizaciones y solo nos quedáramos con el libre acceso, ocurriría que estas pesquerías hoy día insuficientemente explotadas llegarían rápidamente a la situación de plena explotación, para pasar a la fase ya crítica del estado de sobreexplotación, antesala del colapso.

De ahí, entonces, que no sea una contradicción, sino, por el contrario, absolutamente lógico y coherente complementar la existencia de un sistema de libre acceso con uno de autorizaciones.

El punto, en consecuencia, no es discutir si debe o no existir un régimen de autorizaciones; el punto es la transparencia que tenga este sistema. Y, a ese respecto, somos partidarios de que la normativa que se apruebe establezca reglas parejas para todos, conocidas y de aplicación universal para quienes se sometan a ella.

En cuanto a la segunda consulta del Honorable señor Piñera, atinente a la importancia relativa de los derechos históricos y de los criterios de mercado, creo difícil poder avanzar más allá de lo señalado en mi intervención inicial. Considero que éste es un punto muy de fondo, que debe ser resuelto sobre la base de los requerimientos que planteé anteriormente. Tenemos que poseer un conocimiento muy acabado de la actividad pesquera; debemos desarrollar un proceso de consultas con los distintos sectores. Estimo fundamental que esta combinación entre reconocimiento de derechos históricos y apertura de criterios de mercado se haga, como decía, sin poner en cuestión la estabilidad básica del sector.

Si aprobáramos una normativa que hiciera tabla rasa de los derechos históricos o de la presencia que han tenido diversos sectores dentro de esta actividad, crearíamos un grado absolutamente insostenible de inestabilidad, que pondría, a mi juicio, en peligro el aporte que está efectuando el rubro pesquero en términos de empleo y de generación de divisas que el país requiere con tanta urgencia.

En cuanto a la tercera consulta, puedo entregar una respuesta muy franca y clara. Somos partidarios de que las cuotas sean transferibles y divisibles. Sin embargo, tenemos una duda -nos interesaría discutirla con mayor profundidad- acerca de la conveniencia de establecer que ellas sean universalmente arrendables. Pero, en lo esencial, estamos de acuerdo con la preocupación del Honorable señor Piñera en el sentido de que sean cuotas que se acerquen, desde este punto de vista, lo más posible a la asignación de derechos de propiedad.

En lo concerniente a la pesca artesanal, comparto también la inquietud planteada. Creo que debemos consagrar una normativa que proteja al sector artesanal y reconozca su especificidad, sin perjuicio de complementar dicha legislación con un conjunto de políticas que busquen su promoción. Me parece muy importante que tengamos una política destinada a mejorar las condiciones en que se realiza la pesca artesanal. No se trata de que los pescadores nazcan artesanales y mueran artesanales, sino de reconocer esa condición para, mediante políticas de fomento tecnológico, de capacitación y de asistencia técnica y financiera, permitirles mejorar su situación y, por ende, progresivamente esa condición.

En lo referente a la administración del sector durante este período, estimamos que lo pertinente es aplicar la ley tal como hoy día existe y despachar todas las concesiones que se encuentren en trámite.

En lo que atañe al Consejo Superior de Pesca y a la Comisión Nacional de Pesca que en un primer momento se crearía, debo decir que nuestra idea es dictar a la brevedad posible un decreto que establezca su constitución.

Sobre esta materia, cabe dar respuesta también a una inquietud planteada acerca de la posibilidad de que continúe operando el antiguo Consejo Nacional de Pesca. Ocurre que nunca se ha logrado constituir tal Consejo. Y

creemos factible constituir, por la vía de un decreto, una Comisión Nacional de Pesca que opere efectivamente, con una composición más representativa que la del antiguo Consejo Nacional.

En lo relativo a la composición definitiva del Consejo Nacional de Pesca, la proposición que estamos trabajando establece una del siguiente tipo. En representación del Gobierno, creemos que deben participar el Subsecretario de Pesca, el Director del SERNAP, el Director del Litoral y el Director del Instituto de Fomento Pesquero. En cuanto al sector empresarial, a nuestro juicio, tienen que estar presentes empresarios de la Primera y Segunda Regiones, por el Norte, y también de las Zonas Central y Austral, junto a representantes de la acuicultura. También creemos que a los representantes del Gobierno y de los empresarios deben agregarse por lo menos dos de la actividad pesquera artesanal y dos de los trabajadores del sector.

Ése es un adelanto de la integración del Consejo Nacional de Pesca que propondremos en la normativa definitiva.

Respecto del plazo en que el Gobierno enviará sus planteamientos definitivos, reiteraría lo que dije en mi primera intervención: consideramos fundamental, para eliminar la incertidumbre existente en el sector, proceder con la mayor urgencia. De ahí nuestro compromiso de ingresar al Parlamento un proyecto de reforma de la ley antes del 21 de mayo.

Me queda pendiente una respuesta sobre las atribuciones del Consejo Nacional de Pesca. Pensamos que debe ser un organismo constituido como instancia superior dentro del sector, con carácter consultivo y con capacidad para emitir permanentemente informes atinentes a las diversas materias que se eleven a su conocimiento.

En cuanto a la inversión extranjera, me parece que será importantísimo tener una discusión muy detallada, toda vez que se trata de una materia extraordinariamente compleja.

En esta oportunidad quisiera adelantar los siguientes criterios.

Como lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, creemos que es fundamental para el desarrollo de nuestro país contar con un aporte sustantivo de los empresarios extranjeros que están en condiciones de realizar operaciones de inversión en Chile, ateniéndose, por cierto, a la normativa correspondiente. Estimamos que una nación como ésta, que requiere mantener una tasa de crecimiento alta, debe pasar por un proceso de profundización de su esfuerzo de inversión. Y para ello, naturalmente, es vital contar con el concurso extranjero.

Ésa es la política general.

En el caso del sector pesquero, consideramos que sería del todo improcedente dictar cualquier normativa que pudiera causar perjuicios a empresas extranjeras que hoy están operando en él. Sin embargo, respecto

de la legislación a futuro, nos parece plenamente legítimo y procedente, tratándose de un sector absolutamente particular, con recursos limitados, pensar en la conveniencia de establecer cierta prioridad en el acceso a él de compañías con estructura de capital mayoritariamente nacional.

No obstante, pensamos que sobre este tema hay que promover una discusión muy meditada. Pero en este momento estaríamos en condiciones de adelantar ese criterio.

Por otro lado, creo que es relevante la inquietud planteada aquí acerca de la investigación en el sector pesquero. Queremos decir, en un sentido general, que será una preocupación muy preponderante de este Gobierno -y en particular del Ministerio de Economía- el fomento del desarrollo tecnológico del país. Y, al respecto, estamos estudiando la posibilidad de constituir un fondo de investigación pesquera. De nuestras consultas con el sector empresarial, surge como resultado una extraordinaria buena voluntad para aportar de manera sustantiva al financiamiento de dicho fondo de investigación, que nos permitiría tener un conocimiento mucho más detallado de la realidad del sector pesquero, problema que -insisto- representa una de las dificultades serias que hoy día enfrenta esta actividad.

Por último, en el caso de los buques-factorías, sería del caso en esta oportunidad indicar lo siguiente. Creemos que deben actuar en los lugares no cercanos a zonas donde se desarrolla una pesca costera nacional. Desde este punto de vista, somos partidarios de que en el futuro los buques-factorías operen al sur del paralelo 47, tal como lo consigna la actual Ley de Pesca.

Señor Presidente, creo haber intentado, en la medida de mis posibilidades, responder con la mayor franqueza las consultas que se me han formulado.

El señor VALDÉS (Presidente).-Gracias, señor Ministro.

Ha pedido la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, opino que esta tarde nuestra discusión debe ser vista en dos dimensiones: primero, la legítima inquietud de la Sala respecto de las implicancias que tendría la prórroga de la ley aprobada por la Junta Militar de Gobierno, y segundo, las posibilidades concretas que existen de crear el ambiente propicio para que el Senado dé el tratamiento que el Gobierno ha planteado.

Sin ir al fondo del asunto, quisiera destacar en primer término la flexibilidad mostrada por el Ejecutivo. Y agradezco al señor Ministro su disposición para recoger las inquietudes expresadas en esta Sala. Considero importantísimo valorar esta forma de hacer las leyes. Y es en este ámbito donde el Senado puede dar de nuevo un ejemplo extraordinariamente positivo.

Quisiera mencionar en forma breve que, respecto de la ley cuya entrada en vigencia se solicita prorrogar, ha sido lugar común, para quienes tenemos

relación con organizaciones de trabajadores pesqueros y hemos estado con pescadores artesanales y con medianos y pequeños industriales del sector, que sus normas requieren de importantes modificaciones. Pero sobre todo, manteniendo el espíritu demostrado por el señor Ministro esta tarde, quizás lo más relevante es que los chilenos que participamos en una actividad tan vital como ésta podamos escuchar a aquéllos.

Considero significativo el hecho citado por el Honorable señor Piñera acerca de las experiencias de otras naciones.

Estuvo en Chile uno de los más destacados investigadores de Nueva Zelanda, responsable de una repartición muy importante en su país, quien argumentó por qué allí se ha llegado a establecer un sistema que ya cubre el 80% de las especies. Sin embargo, en un foro a que asistí, un distinguido ingeniero chileno, el señor Friedman, sostuvo tesis absolutamente distintas.

¡Qué positivo sería para este Senado recibir la visita de profesionales y académicos chilenos, para que, junto con el sector empresarial y trabajadores, pudieran pronunciarse sobre una materia de tanta importancia para nuestro país! Creo que así podríamos -algunos, por lo menos- resolver las inquietudes que nos surgen acerca de ciertas cuestiones planteadas en la ley.

A mí, por ejemplo, la concepción de los derechos históricos me parece una medida que puede generar irritantes efectos, quizás no deseados por quienes han legislado. De acuerdo con antecedentes extraordinariamente serios, se podrían dar situaciones en las cuales, por ejemplo, en la zona norte del país, una sola empresa -¡una sola empresa!-, con nombre y apellido, podría quedar como asignataria del 70% del volumen total de las especies. Es una cifra que puede ser controvertida.

Me interesaría que ese fuera el tenor del debate ilustrador al momento de llegar el estudio del proyecto de reformas que el Gobierno nos anuncia para antes del 21 de mayo.

Además, me parece de extraordinaria relevancia que podamos poner un poco más de énfasis a lo que significa la investigación científica en un ámbito de esta naturaleza. En la Cuarta Región existe una universidad tremendamente calificada, donde se estudia el problema de la biología marina y la acuicultura y en que hay niveles académicos muy elevados. Pero ni sus profesores fueron consultados, ni las experiencias que puedan haber desarrollado han sido consideradas en una materia de tanta trascendencia como ésta.

Por lo tanto, dadas las inquietudes existentes en los diversos señores Senadores, el Gobierno podría estar cierto de que normas que ayuden a generar mayores recursos para profundizar la investigación en un terreno de tanta envergadura tendrán adecuada cabida.

Desde otro punto de vista, está el tema insinuado por el Honorable señor Larre: la situación de los buques-factorías.

Los buques-factorías, señor Presidente, están generando serios problemas a la empresa nacional y, adicionalmente, afectando en forma seria los derechos de los trabajadores. Ocurre que se utiliza una legislación excepcional para posibilitar la contratación de trabajadores chilenos, quienes reciben un trato discriminatorio, a bordo de naves extranjeras que vienen a abusar del patrimonio nacional, llevándose a vil precio un recurso que pertenece al país y cuya explotación -estoy convencido-, con una adecuada discusión en el Senado, tendrá la restricción necesaria para poner coto a un abuso de esa magnitud.

No es casualidad, por ejemplo, que el extremo sur de Argentina se haya desarrollado: allí se obligó a establecer factorías en tierra firme, de modo que puedan generar puestos de trabajo, pagar los impuestos correspondientes y estimular el desenvolvimiento de la zona. El buque-factoría, cual antigua operación pirata, viene a sacar el tesoro escondido en nuestro propio mar, abusando de los nacionales que necesitan empleo, sin dejar remanente positivo alguno para el desarrollo del país.

Creo que ideas como éstas serán objeto de una acogida extraordinariamente positiva en el Senado y, además, se verán enriquecidas por el aporte de sectores de importancia creciente en la elaboración de proyectos de la naturaleza del anunciado.

Asimismo, considero muy importante que el Senado escuche la argumentación dada por el señor Ministro en el sentido de que la ley actual no contempla los 800 millones de pesos adicionales que se requieren para poner en marcha los mecanismos consignados en ella.

Estimo de gran trascendencia ponderar los efectos que puede provocar la paralización de las actividades de acuicultura -como lo señala el Gobierno en el Mensaje- si no adoptamos las medidas respectivas.

Además, me parece que la participación ciudadana consagrada en esa ley resulta afectada por los plazos; precisamente, no es posible constituir los consejos ni el registro de asociaciones gremiales, pertinente para el nombramiento de delegados y para dar pronto y oportuno cumplimiento a una norma tan relevante.

Señor Presidente, estimo que hay razones de más que justifican un esfuerzo del Senado para fijar la mejor posición posible en pro del análisis reflexivo, serio y ponderado de una materia tan relevante.

Por último, quiero decir que los señores Senadores que hicieron uso de la palabra han ejercido un derecho notable: muchos hemos sido ilustrados por las intervenciones del señor Ministro derivadas de las inquietudes formuladas por Sus Señorías.

Creo importante aprobar la iniciativa y evitar su paso a Comisión, porque nuestras inquietudes respecto de una serie de materias no podrían ser resueltas en el plazo tan breve que posibilita ese trámite: un día, pues estamos frente a una urgencia calificada de "Discusión inmediata".

En mi concepto, si el Senado acuerda eximir el proyecto del trámite de Comisión y aprueba la prórroga de la entrada en vigencia de la Ley General de Pesca, será el mejor ejemplo -perdónenme, Honorables colegas-, cuando dos chilenos están heridos víctimas del terrorismo, de que, aquí, quienes pensamos distinto tenemos racionalidad para ponernos de acuerdo y utilizar los mecanismos que la democracia nos da para resolver nuestras discrepancias.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a las personas ubicadas en las tribunas que en el Senado no están autorizadas las manifestaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Con el mismo espíritu con que se han formulado las preguntas y con el que el señor Ministro les ha dado respuesta, quisiera plantear algunas consideraciones breves acerca de la primera exposición de don Carlos Ominami.

El señor Ministro se refirió a los problemas derivados del hecho de que faltaría un sistema de información y control en el país. Efectivamente, hay dificultades en la aplicación de la Ley General de Pesca por carencia de un mecanismo implementado de información y control de la actividad. Consideramos importante proponer algunas fórmulas para ir contribuyendo con ideas a la solución de tales problemas.

Desde luego, me permito sugerir la aplicación gradual de la ley, con las indicaciones formuladas-según tengo entendido-ayer en la Cámara de Diputados y con la estructuración de un sistema de información y control efectivo por parte del Servicio Nacional de Pesca, con apoyo de la Armada y Carabineros.

El señor Ministro se ha referido a la carencia de estudios confiables y sistemáticos respecto de los recursos del medio ambiente: cantidad, migraciones, desove, etcétera. No cabe duda de que siempre faltará ese tipo de estudios; y en la práctica, efectivamente, advertimos algunas ausencias en la materia. Por eso, nos parece importante sugerir privilegiar, por el Servicio Nacional de Pesca, con la participación del Consejo Nacional, estudios de recursos y su medio, principalmente de aquellos en peligro de sobreexplotación. Estimamos de equidad que en el financiamiento de tales estudios estén presentes las empresas pesqueras privadas.

También consideramos relevantes los aspectos relacionados con la inversión extranjera planteados por el señor Ministro. Sin embargo, creemos que deberíamos reflexionar acerca de estas medidas. Porque la verdad es que el sistema general que está viviendo el país no debe hacer excepciones respecto de ninguna actividad. Nos parecería limitante para las posibilidades de inversión extranjera en el sector marítimo que fuésemos colocando cortapisas por actividad. Estimamos que, en todos los casos, cualquier medida debiera ser válida para las inversiones efectuadas con posterioridad a la dictación de la ley, y no para las empresas que han invertido en plantas en tierra, que producen desarrollo económico y social en las regiones y, por ende, en el país.

Por el gesto de asentimiento del señor Ministro, deduzco que él estaría de acuerdo con esa proposición, lo que agradezco.

En todo caso, quisiera terminar formulando un planteamiento sobre algunos aspectos específicos cuya introducción en la ley sería ventajosa y que sugerimos a la autoridad ejecutiva.

Son dos. El primero alude a la conservación del recurso. Es conveniente que los artículos del Título II de la legislación cuya entrada en vigencia se trata de prorrogar comiencen a regir en forma inmediata, con la salvedad de que el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca requiera el visto bueno del Consejo Nacional de Pesca.

El segundo atañe a la pesca artesanal. Es muy necesario, dadas las limitaciones que tiene este sector tan importante en el ámbito nacional, que los artículos del Título IV, que protegen, definen y regulan la pesca artesanal, se pongan en vigor de inmediato en la franja correspondiente, en particular al norte del paralelo 43 -este planteamiento tiende a proteger directamente al sector quizás más débil en el espectro de la pesca-; y en las aguas interiores, por áreas, en forma gradual, con las indicaciones que pudieran señalarse más adelante.

En cuanto a materias específicas, en el caso del artículo 4º transitorio, para ciertas zonas y especies, se incluye la actividad extractiva de 1990 para estructurar el promedio aritmético de los últimos tres años. Si se postergase la ley por los 180 días que plantea el señor Ministro y se mantuviese dicha cláusula, podría provocarse, por parte de los agentes pesqueros, una carrera muy difícil de dominar. En este sentido, se propone un control de mayor detalle, en función de una cuota proporcional a la de los últimos dos años, por parte de las industrias pesqueras y de las artesanales, de manera que la actividad se desarrolle a lo largo de todo el año, según las especies involucradas. Además, sería conveniente analizar si el derecho a estas cuotas debe otorgarse en forma onerosa.

En lo atinente a las licencias de pesca, sugerimos mantener la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos para especies en plena explotación o para las que no sean susceptibles de manejo racional.

Para concluir, señor Presidente, me permito adherir a los planteamientos de algunos señores Senadores relativos a los buques-factorías, en especial a los que hoy día se ubican frente a nuestras costas y, con permiso de la autoridad, están siendo abastecidos en puertos chilenos. Me refiero a naves de la Unión Soviética y de otras potencias extranjeras, a las que se debería prestar especial atención, dados los antecedentes disponibles acerca de la incursión que muchas veces efectúan en las 200 millas de nuestro mar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esta discusión no pretende, naturalmente, establecer el contenido exacto del proyecto que modificaría la actual Ley General de Pesca, cuya vigencia se ha propuesto postergar. Pero si la ley 18.892 se pusiera en vigor el 1º de abril, generaría un estado de cosas conocidas. En consecuencia, es muy importante tener el máximo de informaciones y criterios acerca de cuáles serán las enmiendas, para poder hacer una comparación entre ambos textos.

Por eso, brevemente, abusando de la paciencia del señor Ministro de Economía, me permitiré profundizar en algunas preguntas que, a mi juicio, no fueron íntegramente respondidas en su intervención.

Me refiero a lo siguiente.

Respecto de la importancia relativa de los derechos históricos y de los criterios de mercado, comparto plenamente lo planteado por el señor Ministro en cuanto a la necesidad de compatibilizar el libre acceso -me estoy refiriendo a las especies que se hallan en plena explotación- con la estabilidad del sector. Pero aquí existe un problema muy de fondo, al cual hizo referencia el Honorable señor Hormázabal. Porque hay dos concepciones sobre la propiedad de los peces: la primera, que no son de nadie y, por lo tanto, el primero que los pesca se apropia de ellos; y la segunda, que son de todos los chilenos y, por consiguiente, quien los captura debe retribuir a la sociedad por ese derecho. Y ahí está en juego lo que son derechos históricos, que se asemeja más a la primera concepción, y criterios de mercado, de licitación o de subasta pública, que se asemeja más a la segunda.

Entiendo que el problema es complejísimo. Pero resultaría muy útil que hubiera un poco más de claridad sobre lo que será la importancia relativa de ambos criterios, porque ello tiene un impacto redistributivo de recursos muy importante.

En segundo lugar, el señor Ministro planteó que primaría el criterio de mercado para los excedentes. Yo pregunté cuáles serían los criterios en cuanto a las cuotas iniciales, y no a los excedentes. Esa parte de mi consulta no fue respondida.

Y en tercer término, respecto de las atribuciones del Consejo Nacional de Pesca y, eventualmente, de la Comisión Nacional de Pesca que funcionaría mientras tanto, fuimos informados acerca de su posible composición. Pero es muy importante saber si ese Consejo tendrá alguna atribución más allá de la consultiva mencionada por el señor Ministro; si ejercerá alguna facultad apelativa. Por ejemplo, si un agente económico estima que su autorización de acceso a un régimen de especies que no están plenamente explotadas no ha sido denegada de acuerdo con esos criterios generales, conocidos y transparentes, ¿tendrá la posibilidad de apelar ante una autoridad distinta de la Subsecretaría de Pesca?

Finalmente, es significativo recordar que no siempre la coincidencia de intereses de empresarios y trabajadores de un sector está acorde con el interés general del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, pensamos que tanto en el Mensaje del Ejecutivo como en la exposición del señor Ministro existen razones fundadas de sobra para aprobar este proyecto de artículo único. Y, yo diría, básicamente por dos circunstancias. En primer término, por la oportunidad en que se aprobó esta ley. Fueron muchos los sectores, tanto políticos como sociales, que señalaron la inconveniencia de que una legislación de la importancia de ésta se dictara en las postrimerías del régimen anterior, cuando estábamos prácticamente a punto de reiniciar la vida democrática y de poder discutir el proyecto respectivo en el Parlamento de manera abierta y con participación de toda la ciudadanía. Ésta es una razón de fondo, contenida en el Mensaje, que compartimos.

La segunda circunstancia es la de que las críticas, las observaciones y la complejidad del mismo problema obligan a una discusión rápida, pero suficiente, en este Congreso, de modo que efectivamente podamos recoger la opinión de los numerosos sectores e intereses que conforman este rubro, que tiene, sin duda, una importancia estratégica en la economía nacional, tanto -como se ha dicho aquí- por su aporte al empleo, al producto y a las exportaciones cuanto por el hecho de tratarse de un sector muy sensible, pues lo que se está explotando son recursos renovables.

Ésta es una preocupación que queremos plantear desde ya con mucho énfasis. Me refiero a la necesidad de regular la explotación de los recursos renovables, de manera que puedan proyectarse en el tiempo, evitando desarrollar un tipo de explotación que finalmente empobrece al conjunto de la sociedad.

No quisiéramos entrar en este momento a discutir las modificaciones específicas que requiere la Ley General de Pesca. Esperaremos, para ello, que el Gobierno envíe el Mensaje respectivo durante esta Legislatura

Extraordinaria, como lo anunció el señor Ministro. En consecuencia, habrá suficiente tiempo para, sin urgencia, dar a conocer, tanto en las Comisiones respectivas como en las dos ramas del Congreso Nacional, las opiniones que tengamos sobre las distintas cuestiones aquí planteadas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, antes de pedir el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por cinco minutos a fin de formular una consulta respecto de la exención del proyecto del trámite de Comisión, me permitiré aclarar un punto de la intervención del Honorable señor Hormazábal: el problema del 70% del volumen total de las especies de que podría ser asignataria una sola empresa está salvado en la actual ley, al limitarse sólo al 50%.

En todo caso, señor Presidente, solicito suspender la sesión por cinco minutos.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Sin perjuicio de estar de acuerdo con la idea de suspender la sesión, me parecen relevantes dos observaciones.

En primer lugar, sobre lo expuesto por el Honorable señor Romero en el sentido de que la actual ley sólo establece el 50%, quiero recordar que es ¡una sola empresa! El 50% restante tendría que ser repartido entre cientos de pescadores artesanales y una cantidad inmensa de pequeños y medianos industriales pesqueros. De suyo, el 50% es ya el reconocimiento de un hecho, a mi juicio, tremendamente negativo para el país.

En segundo término, quisiera simplemente solicitar que, en el momento oportuno, la Comisión respectiva invite a participar a dirigentes laborales de las empresas pesqueras, porque ocurre que todo este sistema de explotación implica un conjunto de desafíos para los trabajadores, quienes deben ser escuchados, a mi modo de ver, en el tiempo en que nos encontramos.

Es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- El señor Ministro ha pedido la palabra.

El señor OMINAMI (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Sólo para intentar responder a algunas de las inquietudes formuladas por el Honorable señor Piñera.

Respecto del primer punto, creo que, efectivamente, hay planteada aquí una cuestión de carácter constitucional acerca del verdadero status jurídico del recurso. Pero pienso que sería bastante pretencioso de nuestra parte tratar de zanjar en esta oportunidad una discusión que agita de manera muy intensa a los constitucionalistas. Nuestra intención en este campo, optando

por el criterio más práctico, ha sido buscar una solución que de alguna manera obvие esta discusión, que podría sumir en intensas deliberaciones a este Parlamento durante los próximos cuatro años.

En lo que atañe a la segunda inquietud, sobre cómo se combinan derechos históricos con criterios de mercado, quiero decir que no estamos en condiciones de establecer en este instante una proporción precisa. La ley cuya prórroga estamos proponiendo habla de 75 y 25. Creo que sería inútil y, más aún, contraproducente que adelantáramos una proporción aquí. El simple hecho de formular un pronunciamiento de ese tipo en esta oportunidad generaría de por sí efectos que ya constituirían cierto cuadro más restrictivo, con consecuencias muy directas en la propia discusión que realizáramos. De ahí, entonces, que creo imprudente anticipar ahora una fórmula precisa en esta materia.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero señalar que consideramos fundamental la existencia de una normativa que impida que el sector pesquero opere como una especie de monopolio. De allí emana nuestro compromiso con una legislación en la cual las cuotas puedan ser transferidas y subdivididas, de manera de, por esa vía, posibilitar el ingreso de nuevos agentes a esta actividad.

De igual forma, hemos declarado que, con relación a los excedentes que resultan una vez establecidas las cuotas bases, somos partidarios de que se liciten, con lo cual también se abre una segunda vía de acceso a nuevos actores a este importante sector.

Por último, respecto del Consejo, somos partidarios de que sea una instancia ante la cual puedan apelar los agentes del sector afectados por resoluciones de la Subsecretaría de Pesca.

Quiero, sin embargo, puntualizar que no nos parece procedente que dicho Consejo tenga facultad de veto sobre las resoluciones de la Subsecretaría, por una razón muy sencilla: porque en tal caso constituiríamos una instancia que estaría cogobernando. Pienso que, por muy amplia y transparente que fuera la composición definitiva del Consejo, no sería prudente que sus miembros tuvieran facultad de veto acerca de decisiones que afectan directamente sus intereses. Creemos que ésta debe ser una instancia del mayor nivel, con una integración lo más pluralista y representativa posible; es decir, una instancia de apelación, pero con un carácter, en consecuencia, consultivo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

---

-Se suspendió a las 17:52.

-Se reanudó a las 18:5.

---

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, luego de la exposición del señor Ministro de Economía, de las consultas formuladas y del contexto del debate desarrollado, estamos por no solicitar el envío del proyecto a Comisión y, en definitiva, por aprobarlo.

El señor VALDÉS (Presidente).- La iniciativa queda eximida del trámite de Comisión y en condiciones de ser tratada en el Orden del Día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**Boletín N°5-15**

##### **SUSPENSIÓN DE EXIGIBILIDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A VEHÍCULOS DE TERCEROS**

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde tratar el proyecto de ley que suspende la exigibilidad del seguro de responsabilidad civil por daños a vehículos de terceros, eximido del trámite de Comisión.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 2a., en 21 de marzo de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la iniciativa.

Aprobada.

**Boletín N°4-03**

##### **PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En seguida, procede tratar el proyecto que prorroga por seis meses la entrada en vigencia de la ley NB 18.892, General de Pesca y Acuicultura, eximido igualmente del Trámite de Comisión.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 2a., en 21 de marzo de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Señor Presidente, especialmente después de lo que manifestó el Honorable señor Romero y del debate habido, queda en evidencia que debemos acceder a la prórroga que se propone mediante la iniciativa en análisis, porque las inquietudes expresadas aquí son la mejor prueba de que la materia requiere mayor estudio y más lata discusión.

Por tales razones, soy partidario de aprobar el proyecto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la iniciativa.

Aprobada.

---

El señor VALDÉS (Presidente).- Con el objeto de posibilitar que los Comités adopten acuerdo sobre el uso del tiempo en la Hora de Incidentes, se suspende la sesión por veinte minutos.

---

-Se suspendió a las 18:8.

-Se reanudó a las 18:44.

---

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor VALDÉS (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta de diversos acuerdos de Comités relacionados con la Hora de Incidentes.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).-Los Comités adoptaron dos acuerdos. El primero está relacionado con la distribución de los tiempos en la Hora de Incidentes de esta sesión, y el segundo, con la de los correspondientes a las sesiones que se celebren en lo futuro, de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento de la Corporación.

En esta sesión, los tiempos se distribuirán de la siguiente forma: Comité Demócrata Cristiano, 15 minutos; Comité Radical, 10 minutos; Comité Renovación Nacional, 15 minutos; Comité Partidos por la Democracia y Socialista, 10 minutos; Comité Independiente, 10 minutos; Comité Mixto, 10 minutos. En total, una hora y diez minutos.

En seguida, como norma permanente, e interpretando el artículo 87 del Reglamento, los Comités acordaron distribuir el tiempo a que se refiere la disposición en dos partes: el cincuenta por ciento en la primera sesión, y el resto, en la segunda. En tal caso, por ejemplo, el Comité Demócrata Cristiano dispondría, en la primera sesión, de 25 minutos, y en la segunda, de igual tiempo. Si no hiciera uso de él en la primera sesión o en la segunda, perdería ese tiempo, salvo que lo cediera o permutara con otro Comité.

La misma norma es aplicable a los demás Comités.

Por último, habría que adoptar acuerdo -esto no lo trataron los Comités- en cuanto al orden de precedencia, aspecto que han hecho presente algunos señores Senadores.

Al respecto, el artículo 87 del Reglamento dispone que "El orden de precedencia entre los Comités será determinado de común acuerdo entre ellos" -esto deberán hacerlo los Comités en una reunión próxima- "o, a falta de acuerdo, por el número de Senadores que representen, empezando por el más alto."

En conformidad a esa norma, si no hubiere en el futuro acuerdo de los Comités acerca de esta materia, correspondería el siguiente orden en la distribución de los tiempos en la Hora de Incidentes: primero, Comité Demócrata Cristiano, con 13 Senadores; segundo, Comité Renovación Nacional, con 11; tercero, Comité Independiente, con 8; cuarto, Comité Mixto, con 6; quinto, Comité Partidos por la Democracia y Socialista, con 5, y sexto, Comité Radical -posteriormente se denominará "Comité Radical y Social Demócrata"-, con 4 Senadores. Ése sería el orden de precedencia entre los Comités, salvo que éstos adoptaren un acuerdo diferente, tal como lo prescribe la primera parte del artículo a que he dado lectura .

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar esta modificación a una norma reglamentaria que precisaba una interpretación, sin perjuicio de que posteriormente analicemos de nuevo la materia?

Acordado.

Esto permite el desarrollo de la presente sesión y un uso adecuado del tiempo en las próximas reuniones.

## **V. INCIDENTES**

En definitiva, este sistema se comenzaría a aplicar el martes venidero.

El señor VALDÉS (Presidente).- De acuerdo con el orden de precedencia enunciado por el señor Secretario, corresponde el primer turno al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER**

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, hablo en nombre de los Senadores demócratacristianos y del Partido Demócrata Cristiano.

Me quiero referir, y en forma muy especial por la importancia que tiene, al problema que hoy día ha debido vivir el país con motivo del vil atentado que han sufrido el ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea don Gustavo Leigh Guzmán y el General en retiro de esa misma rama de las Fuerzas Armadas don Enrique Ruiz Bunger.

Adherimos al proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia. Pero no deseamos limitarnos a esa adhesión: queremos repudiar y rechazar, sea quien fuere el autor -o los autores-, intelectual o material, ese acto de violencia que ha afectado a esos dos ciudadanos; y deseamos expresar nuestra solidaridad y respaldo tanto a ellos como a sus familiares.

La Democracia Cristiana siempre ha estado y estará contra todo tipo de violencia. No puede aceptarse en nuestra patria que alguien pretenda afectar la vida o la integridad de otra persona. No podemos tolerar que haya quienes intentan hacerse justicia por sí mismos, creyendo tener derecho a ello.

Estimamos que, en el momento en que iniciamos este tránsito para instalar nuestras instituciones y consolidar la democracia, lo único que persiguen tales acciones es tratar de interrumpir ésta o desestabilizarla.

Es deber, no sólo del Gobierno, sino del país en su conjunto, de la sociedad chilena, erradicar la violencia como método de convivencia y la pretensión de que por la vía de la fuerza podrán imponerse las ideas. La responsabilidad de todas las instituciones del Estado está detrás de esto, y también, por supuesto, la del Senado, que nosotros representamos.

Estamos seguros de que la inmensa mayoría de los chilenos coinciden con nosotros en este repudio y rechazo.

Consideramos que el Gobierno debe adoptar todas las medidas -y así me lo ha manifestado el señor Ministro del Interior, en entrevista que sostuve con él

antes de concurrir a esta sesión- tendientes a ubicar y detener a los autores. Esperamos que se logre tal objetivo.

No podrá, seguramente, repararse el mal causado. Pero es esencial que el Estado y la sociedad chilenos se pongan de pie para impedir que la violencia y el terrorismo sean elementos que estén presentes en nuestra convivencia. Y nadie puede restarse a tal esfuerzo. No es admisible poner en riesgo la democracia.

Creo -y hago un llamado en este sentido- que nosotros, como representantes de la soberanía popular, como dirigentes políticos, debemos contribuir a buscar fórmulas de convivencia. Incluso, tenemos que cuidar nuestro lenguaje, porque con suma frecuencia -y en ese error incurrimos a menudo- de las palabras se deducen acciones de otro tipo que llevan a enfrentamientos y confrontaciones.

Me asiste la plena convicción de que en el país hay un clima propicio para buscar los acuerdos y entendimientos. Y espero que de lo sucedido hoy, que es tan dramático, no sólo desde el punto de vista de los afectados, sino de la nación en su conjunto, saquemos lecciones y que todos, sin excepción, colaboremos para que se logre ese clima de convivencia y reconciliación, y nuestra democracia realmente se consolide y agrande.

En nombre de la Democracia Cristiana, de sus Senadores, solicito transmitir a los ex generales señores Leigh y Ruiz y a sus familiares nuestra expresión de solidaridad y respaldo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PACHECO.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, intervengo para condenar en la forma más enérgica los atentados cometidos en el día de hoy contra los generales en retiro de la Fuerza Aérea señores Gustavo Leigh y Enrique Ruiz, quienquiera que los haya perpetrado y cualesquiera que sean los motivos que tuvieron en vista sus autores. La vida es sagrada, y nadie puede atentar contra ella. Y el que lo haga debe recibir nuestra condena más categórica.

Además, señor Presidente, éste es un atentado contra la democracia. El pueblo de Chile decidió restablecer la democracia para vivir en paz, justicia, libertad y respeto a los derechos humanos. Ésta es una responsabilidad de todos los chilenos, de la cual ninguno puede excluirse.

Si entramos en una espiral de odio y de violencia, destruiremos la fisonomía histórica de nuestro país.

Confío, señor Presidente, en que Carabineros e Investigaciones realizarán todas las indagaciones del caso con acuciosidad y esmero, para colaborar al restablecimiento de la justicia quebrantada.

Hago llegar a los familiares de los generales señores Leigh y Ruiz nuestra solidaridad, y formulo votos por su pronto restablecimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

El señor SULE.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.-Gracias, señor Presidente.

Los Senadores del Partido Radical de Chile, de la Social Democracia Progresista y del Partido Radical Socialista Democrático adherimos preocupados y conmovidos al acuerdo propuesto por el señor Presidente del Senado.

Adherimos -y también las hacemos nuestras-, con la misma preocupación, a las expresiones del Honorable señor Zaldívar, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, y a las del Honorable señor Pacheco.

## **RECONOCIMIENTO A SOLIDARIDAD DE MÉXICO CON EXILIADOS CHILENOS. VISITA DE PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI**

El señor SULE.- Señor Presidente, Honorables colegas, hablo en esta ocasión en nombre del Comité y de los compatriotas que vivimos nuestro exilio en la hospitalaria tierra mexicana.

Creo interpretar, asimismo, el sentimiento de los más variados sectores democráticos de Chile que, en los últimos dieciséis años y medio, recibimos el apoyo y la solidaridad de México en nuestro afán por restablecer aquí el respeto por los derechos humanos y la plena vigencia de la soberanía popular.

Todos nosotros hemos contraído una obligación moral para con los hijos de Juárez, Zapata y Cárdenas, quienes invariablemente estuvieron a nuestro lado en esa época amarga y difícil, pero preñada de esperanzas en un mañana distinto, como el que hoy comenzamos a edificar.

Recuperada la democracia y empeñada la Administración del Presidente Aylwin en devolver a Chile al sitio digno y respetado que tradicionalmente ocupó en la comunidad de naciones, uno de los primeros actos que realiza en esta esfera lo constituye la reanudación de relaciones diplomáticas con diversos países de los que nuestra patria se mantuvo alejada durante el régimen autoritario. Entre ellos, sin lugar a dudas, figura destacadamente México, nación hermana con la que se formalizará el restablecimiento de estos vínculos a fines de la presente semana, con la significativa presencia

del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Carlos Salinas de Gortari.

Los demócratas chilenos expresamos nuestro beneplácito por esa ilustre visita y saludamos con satisfacción tan elocuente acontecimiento.

Situaciones adversas a veces permiten que los pueblos se conozcan mejor y estrechen sus contactos en diversos ámbitos. Es lo que paradójicamente aconteció en estos años en que Chile y México tuvieron interrumpidas sus relaciones formales de Estado a Estado.

Numerosas familias de chilenos, impedidas de entregar su aporte creador en la propia patria, encontramos alero generoso y acogedor en ese país. Varias Administraciones se sucedieron en México desde 1973 a la fecha, pero todas ellas honraron consecuentemente los principios inveterados de solidaridad y asilo que han dado lustre a la política exterior mexicana durante el presente siglo.

Pero aún más, señor Presidente: el Gobierno y el pueblo de México estuvieron siempre prestos a hacer oír su voz de adhesión y respaldo a la causa democrática chilena en distintos foros internacionales, en actitud sostenida y enaltecedora.

Señor Presidente, estimo de elemental justicia expresar aquí nuestro reconocimiento a quienes nos ayudaron en circunstancias difíciles y rendir homenaje al acto de reencuentro con nuestra historia y con nuestros intereses comunes que importa la reapertura de relaciones entre Chile y México.

Quiero sintetizar ese sentimiento de aprecio y gratitud en la persona de dos Mandatarios mexicanos cuyos Gobiernos enmarcan estos dieciséis años de amistad acendrada, a pesar de las distancias geográficas y oficiales: don Luis Echeverría Álvarez, que nos abrió a los chilenos las puertas de un asilo fraterno y rico en oportunidades de superación humana y profesional, y don Carlos Salinas de Gortari, a quien corresponde el honor de solemnizar la reanudación oficial de nuestros vínculos viniendo a Chile para testimoniar su simpatía y la de su pueblo por el nuestro y su vocación democrática.

Actos de esta naturaleza encarnan la voluntad genuina de los pueblos latinoamericanos y constituyen aportes efectivos y promisorios en el avance hacia las superiores formas de cooperación e integración en nuestro subcontinente.

Señor Presidente, ruego recabar el asentimiento de la Sala para que el Senado salude la presencia en Chile del señor Presidente de los Estados Unidos de México.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si el Senado tuviera a bien acoger la petición del Honorable señor Sule, podríamos tomar el acuerdo de saludar el

restablecimiento de relaciones con México y la presencia en Chile del señor Presidente de ese país.

Si no hubiera objeción, se daría por aprobada.

Aprobada.

Ofrezco la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER**

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, momentos antes de dirigirme hacia el Parlamento, visité el Hospital Militar con los dirigentes del Partido por la Democracia y del Partido Socialista para expresar a la Fuerza Aérea y a los familiares de los señores Gustavo Leigh y Enrique Ruiz nuestro respaldo y solidaridad por el vil atentado de que fueron objeto esos ex generales en el día de hoy.

Con los dirigentes que he mencionado, tuvimos la oportunidad de conversar con el general señor Matthei. Y quiero reiterar lo que le señalamos.

Los socialistas, como es de conocimiento ya en la historia de nuestro país, fuimos, sin duda alguna, víctimas de la violencia. Vivimos a lo largo de dieciséis años en una situación que, particularmente, nos afectó. Sin embargo, durante muchos años, los socialistas hemos venido sosteniendo - y la historia y la realidad, felizmente, nos dieron la razón- que en Chile era posible, pese a las diferencias ideológicas, doctrinarias o políticas, llegar a un estado de convivencia, a una situación de solidaridad tal entre los chilenos que nos permitiera erradicar definitivamente de nuestros corazones, de nuestro intelecto, la violencia como método de relación entre seres humanos civilizados.

Hemos efectuado un aporte. Y, sinceramente, nos conmueve el hecho de que, cuando nace la democracia, en momentos en que estamos dando nuestros primeros pasos para reencontrarnos todos los chilenos indistintamente, un general de la República, más allá de las diferencias que objetivamente pudiéramos haber tenido con él, haya sido víctima de un atentado terrorista.

Por tanto, en nombre de nuestra bancada, de los socialistas y del Partido por la Democracia, quiero adherir a la propuesta hecha por el señor Presidente del Senado y, al mismo tiempo, a las palabras que han expresado el Presidente de la Democracia Cristiana y los Honorables señores Pacheco y Sule. Y, además, deseo señalar que también estamos absolutamente dispuestos a respaldar todas las medidas necesarias para que se encuentre a los culpables.

Tenemos que hacer un gran esfuerzo. Y también invitamos a los representantes de los otros partidos y bancadas, de las fuerzas democráticas de este país, para que, en un acuerdo común, hagamos alguna manifestación en la ciudad de Santiago o en Valparaíso, donde, en forma mancomunada, esas fuerzas repudiamos al terrorismo de hoy y al posible terrorismo de mañana.

### **SITUACIÓN JURÍDICO-PROCESAL DE EX SENADOR DON CARLOS ALTAMIRANO ORREGO. OFICIO**

El señor NÚÑEZ.- Quiero aprovechar el uso de la palabra, señor Presidente, porque tengo el deber político y moral de expresar aquí algunas palabras respecto de un hombre que fue Senador de la República, que durante dieciséis años ha permanecido en el exilio y que hoy es, prácticamente, el único chileno que no puede retornar a nuestra patria.

Soy amigo y compañero en el mismo partido del ex Senador de la República don Carlos Altamirano Orrego. A él me unen muchos vínculos de tipo personal y políticos. Y me parece absolutamente justo que, constituido el Senado, oficie a quien corresponda para conocer exactamente el estado actual del proceso que se sigue a ese ex Senador.

Todos tenemos derecho a vivir en nuestra patria. No es admisible que un ex Senador no pueda vivir en Chile. Si el señor Altamirano regresara, podría ser víctima inmediatamente de un proceso que lo llevaría a la cárcel.

Tenemos nuestra opinión respecto de ese juicio. Pero no nos parece razonable que el ex Senador Altamirano corra el riesgo de no poder vivir con sus familiares en Chile si decide retornar.

La figura de Carlos Altamirano, sin duda, es muy controvertible, desde distintos puntos de vista. Él, algún día, podrá estar en Chile y expresar sus opiniones respecto de los acontecimientos que estremecieron la conciencia política de nuestro país durante los últimos veinte años.

Reitero, en consecuencia, mi solicitud para que la Corporación oficie a quien corresponda a fin de conocer exactamente el estado actual del proceso que se sigue al ex Senador de la República señor Carlos Altamirano Orrego.

El señor VALDÉS (Presidente).- El Honorable señor Núñez ha pedido una información. Creo que corresponde solicitar los antecedentes al señor Ministro de Justicia.

Si hay acuerdo de la Sala, se oficiará al Ministerio de Justicia para pedir los antecedentes relativos a la situación jurídica o penal en que se encuentra el ex Senador señor Carlos Altamirano Orrego.

Si no hubiera objeciones, se enviaría un oficio en esos términos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

## **VIGENCIA DE NUEVA DEMOCRACIA EN CHILE**

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, Honorables Senadores, hablo en nombre de mis colegas de Renovación Nacional, en esta nueva etapa de la democracia en Chile.

Creemos que, al hablar de democracia y pensarla hacia adelante, no basta con tener en la mente la restauración de la anterior. Creemos que, más que una restauración, se requiere una renovación de la democracia. Y porque queremos conservarla es que deseamos renovarla.

La democracia anterior a 1973, como muchos actores políticos del actual Gobierno lo han reconocido, estuvo marcada por los conflictos exacerbados; por la poca cooperación entre los diferentes sectores políticos; en ocasiones, por la descalificación gratuita, y, la más de las veces, por proyectos dogmáticos y grandes utopías. Se vivió lo que podría denominarse una "cultura de la confrontación".

Hoy día, esta nueva democracia presenta signos positivos. La "cultura de la confrontación", en términos de valores, está siendo sustituida por una "cultura de los acuerdos", de la armonía. Y signo de que ello ocurre es, a nuestro modo de ver, el discurso expresado ayer en esta Corporación por el señor Ministro del interior, don Enrique Krauss, palabras que celebramos.

Estimamos que la nueva democracia requiere de solidez en los acuerdos básicos; que se amplíen los espacios de consenso y se achiquen los de conflicto. Debemos generar un equilibrio inteligente entre la solidez de consensos estables y la vitalidad del pluralismo y enfoques o visiones diferentes. Las naciones desarrolladas han entendido que pueden lograr su propósito de crecimiento, no sólo en el ámbito económico, sino también en el de la convivencia social y cultural, gracias a poseer principios sólidos y permanentes en el tiempo.

Teniendo presente este espíritu y esta política, que Renovación Nacional ha llamado "democracia de los acuerdos", queremos iniciar nuestra tarea parlamentaria, haciendo una oposición responsable y constructiva.

Deseamos vitalizar ciertas políticas y puntos que nos parecen importantes y que sucintamente señalaré. En primer lugar, queremos colaborar a que el desarrollo de Chile se funde más en las personas que en el Estado. Hay ejemplos de lo anterior, de los que todo el mundo tiene conciencia, como Japón y Alemania, países que lograron horizontes mejores asentando el desarrollo en las personas. Ello supone, entre otros aspectos, vigorizar el papel subsidiario del Estado, teniendo presente la solidaridad que toda sociedad debe aplicar respecto de quienes viven en condiciones de marginalidad. Asimismo, cautelar y ampliar los derechos y garantías de las personas es algo imprescindible.

Creemos que esto no debe limitarse sólo a las palabras. Y, desde ese punto de vista, nos sumamos a las expresiones del señor Presidente y de diferentes personeros de las bancadas de Gobierno en el sentido de repudiar el atentado que se perpetró esta mañana y desear que se esclarezca lo antes posible. Queremos un Estado y un Gobierno eficientes en la lucha contra el terrorismo. Nos parece que fundar el desarrollo en las personas, por otro lado, significa integrarnos con el mundo y romper las fronteras, para que, con el esfuerzo y la imaginación de los chilenos, nuestros productos, bienes y recursos lleguen a todos los confines de la Tierra.

En segundo término, propiciamos que se fortalezca el proceso de descentralización, dando mayor autonomía y presupuesto a las regiones, sin entender con ello que deba propenderse a un Estado federado. Las regiones deben ser solidarias, a fin de que las más necesitadas obtengan mayor ayuda del Estado.

Es importante, en tercer lugar, el establecimiento de políticas de largo plazo que den estabilidad y permanencia a las reglas del juego en que toda sociedad se desenvuelve.

En fin, creemos esencial desarrollar y vigorizar a una gran clase media chilena por intermedio de las distintas formulaciones que nuestro partido ha planteado en el último tiempo, de las ideas a que nos referiremos en las próximas semanas, o de las iniciativas legales que patrocinaremos: programas de capacitación, fomento de la pequeña empresa, etcétera, acordes con la línea de fortalecer un desarrollo fundado en las personas.

Nos parece, señor Presidente, que, en este nuevo espíritu con que se inicia la democracia en nuestro país, debemos tener conciencia de que Chile es tarea de todos y no sólo de quien lo gobierna, y de que el éxito de la Administración actual es el éxito de Chile. Por eso, a Su Excelencia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, y a su Gobierno les deseamos suerte durante su gestión.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER**

El señor FERNÁNDEZ.-- Señor Presidente, en nombre del Comité Independiente, expreso nuestro repudio al atentado criminal cometido hoy contra dos distinguidos oficiales en retiro de la Fuerza Aérea: el ex Comandante en Jefe don Gustavo Leigh y el ex general señor Enrique Ruiz. Lamentamos profundamente que este hecho haya ocurrido, y adherimos al dolor de su familia, del mismo modo que hacemos llegar nuestra solidaridad a la prestigiosa Institución de que formaron parte, la cual precisamente hoy día está de aniversario.

Concordamos con lo que aquí se ha señalado en el sentido de que la sociedad civilizada en la que todos aspiramos a convivir, la que debe poner término a cualquier odio, rencor o venganza, tiene que fundarse sobre bases muy sólidas, para lo cual estoy cierto de que todos en este Senado nos hallamos dispuestos a sacrificarnos.

Estamos comenzando un nuevo régimen democrático. Queremos paz, tranquilidad, que el país progrese, a fin de que puedan solucionarse sus problemas económicos y sociales.

No habría querido partir en esta oportunidad, en el lugar tan solemne que es el Senado de la República, con una intervención destinada a referirme a un hecho delictual tan doloroso, lamentable y repudiable como el que hoy tenemos la desgracia de constatar, sino que, en lugar de ello, estuviésemos preocupados, como lo hemos estado en cada uno de los actos realizados desde que la Corporación se instaló, de conocer, estudiar y resolver los grandes problemas de las mayorías nacionales, a los que -estoy seguro- todos y cada uno de nosotros nos encontramos dispuestos a dedicar nuestros mejores y leales esfuerzos.

Se trata, por lo tanto, de un momento grave, pero que tiene una solución y una respuesta muy clara, que advierto, entiendo y palpo en cada uno de los señores Senadores presentes: nuestra férrea y firme voluntad de unirnos, de no doblegarnos frente a la violencia y al terrorismo. La democracia debe consolidarse para siempre en Chile. Para ello, desde distintas perspectivas, cada uno de nosotros luchó, con diversas apreciaciones respecto de las circunstancias. Pero el hecho concreto y real es que hoy, en esta tribuna, todos estamos dispuestos a que esa democracia se consolide y tenga éxito.

Resulta absolutamente indispensable, por lo tanto, que logremos la unidad -repito- y cerremos filas para defenderla por cuanto no cabe duda alguna de que el atentado sufrido por esos señores generales ha pretendido afectar, precisa y claramente, la estabilidad de la democracia que tratamos de perfeccionar, consolidar y hacer exitosa.

En consecuencia, por muy diferentes que puedan ser las apreciaciones de ayer, hoy o mañana de cada sector respecto de un tema determinado, debemos tener una sola opinión, una sola definición y una sola conducta con relación a esta materia.

Sobre el particular, estimo conveniente precisar algunas ideas acerca de la que deberá ser nuestra actividad futura en lo tocante a proyectos actualmente en trámite en la Cámara, vinculados precisamente con materias como la que en este momento concita nuestra atención, esto es, los atentados.

Quiero hacer presente mi opinión en el sentido de que bajo ningún respecto la contingencia debiera turbar nuestra visión, nuestro juicio y nuestro alcance. Tenemos que legislar para el país de hoy y de mañana. Y nuestra conducta no puede variar por un hecho doloroso, grave y lamentable. Ella es

permanente y única. Por lo tanto, debemos enfrentar la contingencia con la serenidad y prudencia que la situación exige de cada uno de nosotros.

El país entero repudia los actos de violencia. Por ello, es preciso que prestemos nuestra colaboración más leal y estrecha a las autoridades constituidas: a Carabineros; a Investigaciones; al señor Ministro del Interior, concretamente, y, por supuesto, al Presidente de la República, para que, en uso de sus facultades legales y por las vías que la Constitución y la ley les otorgan, realicen las diligencias pertinentes y logren los objetivos que todos deseamos, a fin de que, en definitiva, se esclarezca el hecho que nos ocupa y se apliquen las sanciones correspondientes, de acuerdo con las normas que proceden en un Estado de Derecho.

Por eso, también digo -y creo concordar en ello con mis Honorables colegas- que nadie podrá tratar de sacar ventaja -porque sería una ventaja política mezquina- de un hecho que atenta directamente contra el régimen democrático y que se ha perpetrado precisamente cuando el Gobierno actual lleva sólo diez días en el poder. De manera que el objetivo es muy claro y contundente: se pretende crear dificultades serias, dividir a los chilenos, buscar la violencia y la odiosidad e imposibilitar la reconciliación a que todos aspiramos.

Al terminar estas palabras, reitero la solidaridad del Comité Independiente a los señores generales víctimas del atentado, a sus familiares y a la prestigiosa Institución a que ellos pertenecieron: la Fuerza Aérea de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, quiero manifestar nuestra solidaridad a los generales en retiro señores Gustavo Leigh y Enrique Ruiz con motivo del alevoso atentado de que fueron víctimas en el día de hoy.

Asimismo, nos hacemos solidarios con el doloroso momento que viven sus familias y las Fuerzas Armadas, particularmente la Fuerza Aérea, institución a la cual pertenecieron. Igualmente repudiamos ese acto con toda nuestra energía y hacemos votos por su más pronto esclarecimiento.

Deseamos también llamar a todos los actores de la vida política a obtener una lección positiva de este doloroso hecho; a quienes les corresponde, en el ámbito de sus atribuciones, a ser justos pero estrictos en el tratamiento de aquellos que han delinquido, y en ningún caso doblegarse ante presiones de cualquier orden; a los políticos, a ser cuidadosos, incluso en las palabras que envuelven su accionar; y a quienes orientan espiritualmente a la sociedad, a ser doblemente cuidadosos en su gestión.

Al respecto -desde una posición extremadamente humilde y sin ningún ánimo de polemizar-, no puede dejar de mencionarse la conmoción que nos ha

provocado ver en la prensa local de hoy una fotografía en que un alto personero eclesiástico -un Obispo de la Iglesia Católica- conversa en un acto público en el Estadio Nacional con un prófugo de la justicia, cabecilla de quienes hace algunos días protagonizaron una fuga desde la Cárcel Pública. Es un hecho que, llevado a cabo por un alto personero con una elevada investidura espiritual, no contribuye en absoluto a generar un ambiente de respeto y de diferenciación de lo que es lícito y lo que no lo es en la política nacional.

Quisiéramos que este doloroso acto que hoy día nos conmueve fuera un llamado de alerta -como decía anteriormente- a todos los actores de la política nacional, en el ámbito que a cada uno corresponda, a actuar con seriedad y responsabilidad, para en conjunto evitar la repetición de estos dolorosos hechos.

Gracias, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- ¡No se puede prejuzgar a un Obispo ni sacar conclusiones...!

El señor VALDÉS (Presidente).- Ruego al señor Senador pedir la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, Honorables Senadores: desde luego, creo interpretar a quienes integramos el Comité Independiente Mixto UDI en el repudio al cruel atentado cometido hoy día y en nuestro más abierto rechazo a un acto que constituye, diría yo, un verdadero sabotaje a esta democracia que todos estamos iniciando.

Vayan, pues, nuestra adhesión al voto del señor Presidente del Senado y nuestra expresión de pesar a los familiares de los gene-reales en retiro señores Leigh y Ruiz.

## **FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAÍSO**

El señor URENDA.- Deseo agregar, Honorables colegas, que, por la generosa decisión de ustedes, integra esta Mesa un Senador de Valparaíso, un Senador nacido en esta zona y que representa a lo que se ha llamado "Quinta Región Costa".

Por ello, asumiendo asimismo la representación de la bancada parlamentaria de la Quinta Región, en primer lugar, quiero decir a todos que nuestra ciudad y nuestra Región reciben al Congreso Nacional -y al Senado en particular- con los brazos abiertos y esperan de la instalación del Parlamento en este lugar frutos muy grandes para Chile.

A lo largo de todo el país, he podido apreciar cómo los chilenos ven en la decisión de instalar el Congreso en nuestra ciudad un paso decisivo en la regionalización y en el crecimiento armónico de la nación; y también, de qué manera el signo de los tiempos nos conduce a reforzar nuestra calidad de

país esencialmente marítimo en esta hora en que Océano Pacífico pasa a ser, no sólo el más grande, sino el más importante de la Tierra, atendida la circunstancia de que desde el año 82 nuestro territorio está formado en cinco sextas partes por mar y sólo en una sexta parte por tierra.

Tenemos la absoluta convicción de que el Parlamento, funcionando en esta ciudad llena de tradición, con un pueblo culto, pacífico, del cual han nacido grandes pioneros, podrá desarrollar sus actividades en forma extraordinariamente fructífera.

Quiero expresar a quienes disienten de la decisión adoptada que respetamos su opinión, pero que tenemos la esperanza, más que eso, la convicción de que los hechos, y más que los hechos, la acción común de todos los habitantes de Valparaíso y de la Quinta Región ha de convencerles de que esa resolución es buena para Chile.

Por ello, en esta ocasión tan solemne e importante, asumiendo la representación de los porteños y de todos los habitantes de la Quinta Región, de las diversas tendencias políticas, digo a ustedes: ¡Señores Senadores, bienvenidos a Valparaíso!

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER**

El señor ALESSANDRI.-Señor Presidente, en nombre del Comité Independiente, deseo sumar mi voz a la de todos aquellos que han condenado enérgicamente el vil atentado cometido contra dos generales de la República, las últimas víctimas de una larga secuela de hechos dirigidos hacia nuestras Fuerzas Armadas, que han sufrido el alevoso ataque de quienes no respetan la vida ni los valores que nos son más caros y que forman parte y son base de nuestra convivencia democrática.

Resulta alentador observar cómo la unanimidad de este Senado que inicia sus actividades ha condenado ese atentado, que repugna a nuestra convivencia democrática, que repugna al pueblo chileno, que quiere paz, tranquilidad, prosperidad, que espera mucho de nosotros, para que tratemos de solucionar los problemas que lo aquejan.

La democracia hay que defenderla. La democracia hay que mantenerla. Y creo que éste es el momento, en vista de tan vil atentado, de que consideremos con mucho cuidado y atención las modificaciones que se están proponiendo a las leyes que precisamente se han dictado para defender la democracia.

El terrorismo es una enfermedad del siglo XX que ha ido aumentando. Y nuestro país, desgraciadamente, no está ajeno a este flagelo.

Por eso, a un Gobierno que pretende defender la democracia no podemos privarlo de las armas legales que necesita para cumplir ese objeto.

Creo, en consecuencia, que todos tenemos la responsabilidad de analizar con sumo cuidado todo cambio de la legislación que signifique un debilitamiento de las facultades que permiten justamente atacar este mal que hoy día ha causado dos nuevas víctimas.

Deseo sumarme también al acuerdo propuesto por el señor Presidente del Senado y hacer llegar a los generales señores Ruiz y Leigh nuestro sentimiento solidario, de simpatía. Y ellos serán símbolo para este renacer de la democracia, pues han servido para unirnos en una condena que todo Chile comparte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, creo que la reunión de esta tarde ha permitido demostrar el nivel en que esta Honorable Cámara desea caminar hacia la democracia, consolidarla y analizar los problemas que en ella se producen.

No obstante, sin el ánimo de polemizar, sino afirmando los dichos de todos los señores Senadores, en términos del nivel, la altura y la forma como debemos entender los hechos que con frecuencia se pueden provocar en una democracia que se halla expuesta a muchas crisis y ataques, deseo tan sólo manifestar, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, que las expresiones que con todo derecho ha vertido el Honorable señor Prat al analizar la situación por él descrita no las podemos compartir ni dejar pasar sin a lo menos dar a conocer nuestro punto de vista.

No se puede, por una situación como la que Su Señoría ha señalado -de una fotografía-, sacar conclusiones, o aventurar juicios, o suponer intenciones, o deducir algún hecho concreto, porque eso no corresponde a la forma como estamos enfocando las cosas, ni tampoco, desde luego, a la realidad objetiva de lo que se está planteando.

Me pareció que, como Comité Demócrata Cristiano, debía dejar establecido lo anterior, para todo el análisis que estamos haciendo de la situación tan positiva que hoy se vive en Chile, pero que, como es natural, tiene algunos puntos muchas veces difícilmente abordables.

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Con su autorización, señor Presidente, cedo un par de minutos al Honorable señor Prat. Y después quiero expresar brevemente algunas palabras.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, de ningún modo es mi ánimo polemizar, pues comparto el sentimiento de esta Sala en cuanto a que el momento es grave, de dolor, y no de polémica. Sin embargo, en honor a la estricta verdad, debo ampliar un poco la información respecto de lo que traía la fotografía en comento, aparecida en la prensa local.

En el texto, el mencionado Obispo, refiriéndose a la fuga de la cárcel protagonizada días atrás por su acompañante, decía: "Yo habría hecho lo mismo que tú".

Si más allá de esas palabras es prejuzgar, juzgue la Sala al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa con la palabra el Honorable señor Ríos.

## **FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL EN VALPARAÍSO**

El señor RÍOS.- Muy brevemente, señor Presidente, para agradecer las expresiones del Honorable señor Urenda, quien también representa al resto de los Senadores de la Quinta Región, por la bienvenida que nos ha dado y por el deseo de mantener las labores del Congreso en Valparaíso.

Creo representar a todos los Senadores de Renovación Nacional, y muy especialmente a las personas que están luchando y trabajando por la regionalización efectiva del país. Obviamente, nos sentimos muy contentos de realizar nuestras tareas legislativas en este Congreso aquí, en Valparaíso. Consideramos que es una forma muy importante para ir avanzando en todo el desarrollo armónico de la nación.

Felicito a los parlamentarios de esta ciudad por la lucha que están dando, como también a su pueblo, a las comunidades. Estimo que todos vamos a tener éxito, pues existen muchos regionalistas que están dispuestos a dar la batalla para que el Parlamento quede definitivamente aquí.

Gracias por esta invitación y gracias por el recibimiento.

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).- ¡Silencio, por favor!

Acostumbrémonos, señoras y señores, a presenciar en forma silenciosa los debates del Senado. Cumplamos todos con el Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, de manera muy clara, por un deber de responsabilidad frente a la verdad y, además, por el respeto personal que tengo hacia el Obispo Hourton, considero indispensable señalar que me parece absolutamente inusitado e injustificado el símil aquí establecido para tratar de vincular a un hombre de la estatura moral y de la capacidad de un Obispo con un terrorista cuya conducta ha sido rechazada de manera categórica por todas las fuerzas políticas.

Si se tratara de recordar fotografías, existen abundantes donde personeros del régimen anterior aparecen junto a terroristas que dispararon contra hermanos nuestros.

Eso es todo, señor Presidente.

-(Aplausos).

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

### **ATENTADO CONTRA GENERALES EN RETIRO SEÑORES GUSTAVO LEIGH GUZMÁN Y ENRIQUE RUIZ BUNGER. PROYECTO DE ACUERDO.**

La señora SOTO.- Señor Presidente, a pesar de que en la Sala existe unanimidad, me parece absolutamente necesario que de parte de las Senadoras haya una palabra de repudio al atentado tan grave que se ha cometido.

Consideramos que la vida y la integridad física de los generales valen tanto como las del más humilde civil de la República.

Por lo tanto, en nuestra opinión, lo más importante es defender la vida. Y defender la vida va con la democracia, con los derechos humanos y con la reconciliación.

Ayer hicimos un auspicioso inicio, con consensos, de las actividades del Senado. En tal sentido, concuerdo con lo expresado en esta oportunidad en cuanto a que ese acto de violencia no sólo va contra la vida de dos generales, sino que también atenta contra la democracia que todos queremos resguardar.

Por ello, debemos condenarlo con mucha energía y exigir una investigación clara, pero teniendo presente, asimismo, que la democracia no es tan débil que necesite normas represivas. Ellas no han servido en Chile sino para dar nacimiento a la violencia. Terminaremos con ésta con un Estado de Derecho, con juicios justos y con serenidad.

En consecuencia, una de las primeras cosas que debemos hacer es, precisamente, reflexionar con profundidad en el sentido de que, quizá, la intención del atentado es coaccionarnos a nosotros, los legisladores, para que no tengamos claridad respecto del tratamiento y conocimiento de los proyectos que el Ejecutivo está enviando.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz Danyau.

El señor RUIZ (don César).- Señor Presidente, señores Senadores, serví a la Fuerza Aérea por 40 años. Ello no me autoriza, por cierto, para representarla, y menos en esta ocasión, cuando dos de sus miembros han sido vilmente atacados y yacen en los hospitales de esa Institución y del Ejército.

Sin embargo, ese lapso sí me permite creer, tal vez con jactancia, que interpreto y conozco la forma de pensar de quienes integran la Fuerza Aérea, ya sean sus representantes o familiares de éstos. Y estoy seguro de que sienten profunda gratitud y reconocimiento, emocionados ambos, por su iniciativa, señor Presidente, de proponer un proyecto de acuerdo y por la aprobación de todos los señores Senadores, a través de los Comités.

Sin lugar a dudas, eso significa algo muy importante, que me permitirá transmitir personalmente a cada uno de los amigos que tengo en la Fuerza Aérea.

Quizá más importante que ello son el contenido, la proyección y la trascendencia de este acto -me felicito de haber podido participar en él-, en el cual ha habido una comunidad de opiniones, lo que constituye un augurio muy auspicioso para el futuro del país y de la marcha del Senado.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Me permitiré leer el proyecto de acuerdo que se enviará, con oficio, a las personas en él citadas:

"A indicación de su Presidente y en conocimiento del atentado de que han sido objeto los señores Generales en retiro don Gustavo Leigh Guzmán y don Enrique Ruiz Bungler, el Senado en sesión del día de hoy, ha acordado expresar su más enérgica condena a este acto criminal.

Asimismo, hace llegar a los afectados y a sus familias sus más categóricos sentimientos de repudio por tan deleznable hecho y, al mismo tiempo, hace votos por su pronto restablecimiento, sentimientos que hace extensivos al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Del mismo modo, el Senado acordó solicitar al señor Ministro del Interior se disponga una exhaustiva investigación del aludido hecho, con el objeto de individualizar y sancionar a quienes resulten culpables de un delito, que estamos seguros todo el país repudia."

Si hubiera acuerdo, se enviaría este oficio, en nombre del Senado, a las dos víctimas del atentado, a sus familiares, al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y al señor Ministro del Interior.

Así se procederá.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 19:48.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción